

03/17 “SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR MUNICIPAL DE DANZA EN LA ESCUELA”

Resolución de la Presidenta del IMEB de fecha 20.06.2017 de adjudicación del contrato a M^a Antonia Más Tous, con D.N.I. 43076755 D y domicilio en la calle Rafael Alberti Num. 2 Piso 6 Pta.2A 07181 de CALVIÀ, por un presupuesto máximo de veinte mil novecientos (20.900,00€) actividad exenta de IVA (art. 20.9 de la Ley 37/92 de IVA) con estricta sujeción a su oferta, con un plazo de ejecución dentro del periodo de un (1) de un año, el contrato será ejecutado entre el día 1 de octubre de 2017 o desde la firma del contrato si es posterior a esta fecha, hasta el día 31 de mayo de 2018, ambos días incluidos, y con posibilidad de prórroga, de acuerdo con lo establecido en el pliego de prescripciones administrativas, con las siguientes mejoras:

- la actividad complementaria de “Clases de puertas abiertas”, que permitirá acceder a la familia a conocer de cerca las actividades que desarrollan sus hijos
- "masterclass", a petición de las Amipas
- la realización de la “Actuación de final de curso”.

Formalización del contrato: 06.07.2017.